



1. OBJETIVO.

Generar la mayor cantidad de información referente a la biodiversidad que se encuentran en todos los bosques urbanos que comprende la Agencia, contemplando mamíferos, aves, peces, reptiles, anfibios, insectos y plantas, todo esto con la finalidad de obtener información y datos importantes para la conservación de los bosques urbanos.

2. ALCANCE.

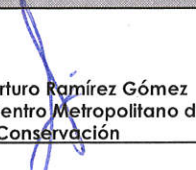
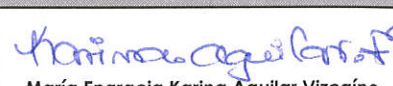
Esta instrucción es ejecutada por personal del CMC, quien la realiza en todos los bosques urbanos que administra la Agencia.

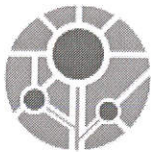
3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Agente:** Agente de Calidad y Control.
- 3.3. **Gerencia:** Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas.
- 3.4. **Jefatura:** Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana.

4. REFERENCIAS.

- FMCN, CONAFOR, USAID y USFS (2018), "Manual para trazar la Unidad de Muestreo en bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas", BIOCOMUNI-Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad, una guía para núcleos agrarios, Comisión Nacional Forestal-Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, México.
- Gallina, S. (ed.) 2015. Manual de técnicas del estudio de la fauna. Instituto de Ecología, A.C. Xalapa, Veracruz, México.
- Manual de recolección, identificación y preparación de animales, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias
- A Guide to the Birds of Mexico and Northern Central America: Howell, Steve N G and Sophie Webb.
- The Sibley Field Guide to Birds of Western North America, David Allen Sibley.
- Field guide to birds of North America, Kenn Kaufman.
- Los Mamíferos Silvestres de México, Gerardo Ceballos, Gisselle Oliva.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Cristian Alejandro De La Torre Gutiérrez Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Edgar Arturo Ramírez Gómez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 03 de febrero del 2026



5. INSTRUCCIONES.

5.1. Monitoreo

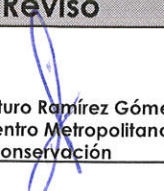
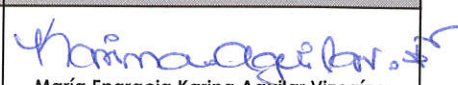
- 5.1.1. Cada parque deberá ser visitado un mínimo de dos veces por año. Para ello, se elaborará una calendarización que será compartida mediante Google Calendar, incluyendo la totalidad de los parques y bosques urbanos: BLC, Ávila Camacho, Alcalde, Agua Azul, Morelos, González Gallo, Deán, BUT, Montenegro, Luis Quintanar, Natural Huentitán, Puerta a la Barranca y Metropolitano.

Nota: Las fechas programadas estarán sujetas a las actividades y requerimientos operativos del área correspondiente.

- 5.1.2. El personal asignado a monitoreo registra las visitas de monitoreo en cada uno de los bosques urbanos de la Agencia en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34**.
- 5.1.3. El personal técnico asignado a monitoreo, establece puntos de monitoreo fijos, en cada uno de los bosques urbanos, dependiendo de la vegetación y la extensión de los mismos.

5.2. Asistencia a los bosques urbanos para iniciar monitoreo.

- 5.2.1. El personal asignado a monitoreo se reporta con los Agentes de Calidad y Control para el conocimiento de las actividades de monitoreo.
- 5.2.2. Ya en el sitio, el personal asignado a monitoreo da inicio con la técnica adecuada para observación de fauna, los puntos que se monitorean son previamente elegidos.
- 5.2.3. Se coloca en el punto previamente seleccionado que cuente con un diámetro de 25 m, todo lo que se observe en esa distancia se registra.
- 5.2.4. Se generan registros de aves, reptiles, anfibios y mamíferos.
- 5.2.5. El llenado del formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34** iniciará con la captura de los datos generales del parque: nombre del parque donde se realizará el monitoreo, fecha, hora de inicio y de término, así como las condiciones climáticas correspondientes.
- 5.2.6. Posteriormente, se inicia el recorrido de observación. Cada especie avistada deberá registrarse en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34**, indicando el sitio donde fue observada (sitio 1, 2 o 3). En caso de observarse una parvada, se anotará el número total de individuos; si se observa un solo ejemplar, este se identificará con una marca simple. En todos los casos, se deberá registrar la especie y la cantidad

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Cristian Alejandro De La Torre Gutiérrez Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Edgar Arturo Ramírez Gómez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 03 de febrero del 2026



Monitoreo

Rev.03
I-CME-20

de ejemplares localizados dentro del punto de radio variable.



Monitoreo de Fauna

Rev.03
F-CME-34

Parque: **Agua Azul** Fecha: 17/12/2025 Hora: 08:30 hrs. a 13:00 hrs. Clima: Nublado, 24 C°, viento ligero.

Especies	sitio	sitio	sitio	Especies	sitio	sitio	sitio
Nombre científico	✓			Nombre científico			
Nombre científico		✓		Nombre científico			
Nombre científico			5	Nombre científico			

5.2.7. Todos los registros de fauna observados fuera del punto de los 25 m deberán anotarse en la sección de observaciones del formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34**.

5.2.8. El formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34** incluye un apartado para registrar cualquier avistamiento adicional, como mamíferos, reptiles, anfibios, insectos u otros indicios de fauna, tales como huellas, plumas, excretas, entre otros.

Resumen de Monitoreo	
Mamíferos	
Reptil o anfibio	
Insectos	
Otros	
Especies totales	

5.2.9. Se continúan con los siguientes puntos establecidos en cada bosque urbano y se repite la técnica de monitoreo.

5.2.10. En cada visita a un bosque urbano se generan archivos fotográficos de cada una de las especies observadas, las cuales van a una base de datos.

5.2.11. La información recopilada en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34** de monitoreo pasa a ser archivada en la carpeta de monitoreo que se encuentra dividida por bosque urbano y por mes, en la oficina de monitoreo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Cristian Alejandro De La Torre Gutiérrez Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Edgar Arturo Ramírez Gómez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 03 de febrero del 2026



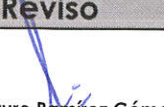
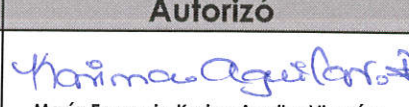
5.2.12. Se realiza la captura de la información recopilada en campo en la base de datos.

5.3. Monitoreo de cuerpos de agua

- 5.3.1. Las visitas se calendarizan conforme a las necesidades del área, dando aviso previo a la Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación y a la Gerencia de Conservación y Mejoramiento de los Ecosistemas. Se realizan dos veces al año, abarcando los periodos de secas y de lluvias. No se establece una fecha específica, ya que las tomas se efectuarán según las necesidades del área, siempre que se cubran ambos periodos mencionados.
- 5.3.2. Visita a cada uno de los bosques urbanos que cuenten con algún cuerpo de agua, ya sea natural o artificial.
- 5.3.3. Se realizan las pruebas generales de calidad del agua en el sitio, y una muestra se envía al laboratorio para su análisis.
- 5.3.4. El resultado y la interpretación de la muestra se archivan en la carpeta de monitoreo de aguas, la cual está organizada por bosque urbano y por visita, en la oficina de monitoreo.

6. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Monitoreo de Fauna	F-CME-34	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Cristian Alejandro De La Torre Gutiérrez Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Edgar Arturo Ramírez Gómez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 03 de febrero del 2026